

No. radicado GESDOC

ANIVS  
ANIM  
ORIGEN 300 SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN / NATALIA VALENCIA DÁVILA  
DESTINO 200 SECRETARIA GENERAL / MARCELA TERESA TORRES HARKER  
ASUNTO PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA (ESTUDIOS Y DISEÑOS EN  
OBS  
ANIM--2026-IE-0000021  
Al contestar cite este número 

## MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: MARCELA TERESA TORRES HARKER  
**SECRETARIA GENERAL**

DE: NATALIA VALENCIA DÁVILA  
**SUBDIRECTORA DE ESTRUCTURACIÓN**

ASUNTO: PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA (Estudios  
y Diseños en Soacha - Cundinamarca)

Cordial saludo,

En calidad de subdirectora de estructuración, comedidamente solicito se adelante el trámite correspondiente para realizar el proceso de invitación pública para la contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica con las siguientes condiciones:

<b>OBJETO</b>	"CONTRATAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA
<b>VALOR</b>	<b>DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.926.416.344)</b>

GD-FO-22 V.10

**Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas**

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Página | 1 | 2

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: [comunidad@anim.gov.co](mailto:comunidad@anim.gov.co) | [www.agenciavirgiliobarco.gov.co](http://www.agenciavirgiliobarco.gov.co)

No. radicado GESDOC

	incluido IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, estampilla Pro universidad Nacional de Colombia - Art. 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013- y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON - Leyes 1941 de 2018, 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, costos directos e indirectos, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato
<b>PAD</b>	El valor del contrato será amparado con recurso del Patrimonio Autónomo denominado P.A. FC PAD MEN.
<b>PLAZO</b>	El plazo total de ejecución del contrato será por el término de <b>SEIS (6) MESES</b> comenzando a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	El presente contrato se ejecutará en Bogotá y en el municipio de Soacha

Atentamente,

*Natalia Valencia*.

**NATALIA VALENCIA DÁVILA**  
SUBDIRECTORA DE ESTRUCTURACIÓN

Anexo(s): link: [MEN MINISTERIO DE EDUCACION - Documentos - PUBLICADO - Todos los documentos](#)

Copia(s): n/a

Elaboró:	Revisó Jurídica:	Aprobó: N/A
Firma:	Firma:	Firma:

GD-FO-22 V.10

**Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas**

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: [comunidad@anim.gov.co](mailto:comunidad@anim.gov.co) | [www.agenciavirgiliobarco.gov.co](http://www.agenciavirgiliobarco.gov.co)

Página | 2 | 2